

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
25 DE FEBRERO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:07 doce horas con siete minutos**, del día miércoles 25 veinticinco de febrero del año 2015 dos mil quince, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de Febrero del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 18 al 24 de febrero del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 06/2015, 09/2015, 12/2015, 16/2015, 18/2015, 23/2015, 34/2015, 40/2015, 45/2015, 47/2015 y 48/2015.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 274/2014, 368/2014, 601/2014, 605/2014, 618/2014, 644/2014, 648/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 456/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>D) De los Recursos de Transparencia 40/2014 y 47/2014.</p> <p>E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 15/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>F) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 23/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
V.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se aprueba el Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados.</p>
VI.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 02 convenios con la finalidad de renovar o adherirse al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Partido Humanista y el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe.</p>
VII.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, Comisión Estatal Indígena, Instituto Jalisciense de Asistencia Social y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.</p>
VIII.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se ordena la instauración de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los Sujetos Obligados que incumplieron con la obligación de adherirse al sistema electrónico denominado "Sistema Infomex", o la implementación de un Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública vía electrónica.</p>
IX.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Tabulador de Multas a Imponer a los Titulares de los Sujetos Obligados por no implementar en tiempo un Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública vía electrónica.</p>
X.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso, aprobación de transferencias de recursos entre partidas del ejercicio presupuestal del año 2015.</p>
XI.	<p>Asuntos Varios.</p>
XII.	<p>Clausura de la sesión.</p>

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA Y FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 dieciocho de febrero del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 dieciocho de febrero del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 081/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.*
- *Recurso de Revisión 085/2015 interpuesto en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.*
- *Revisión Oficiosa 001/2015, interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 088/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio.*
- *Recurso de Revisión 098/2015 y su acumulado 099/2015, interpuestos en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 082/2015 interpuesto en contra de la Contraloría del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 086/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

- *Recurso de Revisión 089/2015 y sus acumulados 090/2015, 091/2015, 092/2015, 093/2015 y 094/2015, interpuestos en contra del Congreso del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 096/2015, interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 100/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 080/2015, interpuesto en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 084/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.*
- *Recurso de Revisión 087/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Revisión 095/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 097/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro.*
- *Recurso de Transparencia 03/2015 y su acumulado 04/2015, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.*

Por otro lado, se da cuenta al Consejo del REQUERIMIENTO que recayó dentro de la Revisión Oficiosa 002/2015, interpuesta en contra de la Universidad de Guadalajara, toda vez que el sujeto obligado no remitió la totalidad del expediente a este Instituto.

Por último, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 083/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión de forma extemporánea.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

"En el primer oficio el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses informa que ya han dado cumplimiento a la publicación y actualización de la información fundamental derivado de las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental emitido por este Consejo.

En el siguiente oficio, el Doctor Guillermo Muñoz Franco en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco solicita sea realizada consulta jurídica respecto de aclarar cual es la naturaleza y procedimiento para restringir el acceso o publicidad a las sesiones de los órganos de decisión.

Finalmente el Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste hace del conocimiento del nombramiento de Fco. Javier Ulloa Sánchez, como Titular de la Unidad de Transparencia.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco propone a los Consejeros, que del oficio en el que se solicita a este Instituto se pronuncie sobre la Consulta Jurídica, éste, sea turnado a la Dirección Jurídica a efecto de que realice el pronunciamiento correspondiente, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, se tiene por recibido los oficios señalados y con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad turnar el oficio mencionado a la Dirección Jurídica.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040:02.2015

Miércoles 18 de febrero del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas
del martes 24 de febrero del año en curso.

Del 1124 al 1356.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 006/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado. Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una resolución al ciudadano respecto de sus dos solicitudes de información.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 009/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina INFUNDADO. Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 012/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

	Se determina PARCIALMENTE FUNDADO.
Resolución	Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada, entregando la información faltante o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia, debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 016/2015
Sujeto obligado	Procuraduría de Desarrollo Urbano
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado. Se apercibe al sujeto obligado, para que en lo sucesivo, notifique sus respuestas a las solicitudes de información, dentro de los términos establecidos en la Ley de la materia, ya que de lo contrario, en caso que vuelva a realizar dicha omisión, se le instaurará al Titular de la Unidad de Transparencia, un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 18/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 23/2015 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, y se ordena archivar el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 34/2015
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Infundado, se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 40/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 45/2015
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 47/2015
Sujeto obligado	Hospital Civil de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 48/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Transparencia para que gestione lo conducente ante las diversas oficinas de ese sujeto obligado como generadoras de la información que le fue requerida por el recurrente el día 17 de enero de 2015 vía sistema infomex Jalisco, folio 00091615, con la finalidad de que emita y notifique nueva resolución fundada y motivada en los términos de lo establecido en la Ley de la materia ó en su caso funde, motive y justifique la inexistencia de dicha información solicitada, en los términos de lo dispuesto en el considerando VIII de la resolución así como para que acredite a este Instituto, mediante un informe, haber cumplido la presente resolución, bajo apercibimiento de que en caso de ser omiso, se hará acreedor de las sanciones correspondientes.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Por lo que respecta a los recursos de revisión 45/2015 y 47/2015, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se abstiene de votar en los mismos, en términos de lo dispuesto Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 274/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Cumplida, y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 368/2014
Sujeto obligado	Municipio de Cihuatlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida, y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 601/2014
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 14 catorce de enero del año 2015 dos mil quince.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL del C. ING. LUIS NAZARIO RAMÍREZ ORTEGA, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por el incumplimiento en que incurrió a la resolución dictada por el Consejo de éste Instituto.</p> <p>Se REQUIERE de nueva cuenta al sujeto obligado, a efecto de que ponga a disposición de la ahora recurrente la información relativa a los puntos 1, 6, 7 y 8 de la solicitud de información que dio origen al medio de impugnación o en su caso en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de la materia, justifique debidamente la reserva de la información.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 605/2014
-------------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se determina Cumplida, y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 618/2014
Sujeto obligado	Servicios y Transportes
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL del C. LIC. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios y Transportes, por el incumplimiento con la resolución dictada por el Consejo de éste Instituto emitida el día 21 veintiuno de enero del año en curso.</p> <p>Se REQUIERE de nueva cuenta al sujeto obligado para que dé respuesta a la solicitud de información presentada por el ahora recurrente vía Sistema Infomex, la cual generó el folio 01890214.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 644/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida, y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 648/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se tiene al sujeto obligado, incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a la Encargada de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, Mtra. Patricia Guadalupe Suarez Nava de conformidad con el artículo el artículo 103.2, de la ley de la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa.</p> <p>Se le requiriere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho entregando los puntos solicitados, debiendo informar su cumplimiento.</p>

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso c) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento al Recurso de Revisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 456/2012
Sujeto obligado	DIF Villa Corona, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se determina Cumplida, y se ordena archivar como asunto concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso D) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los Recursos de Transparencia, admitidos en días pasados.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 40/2014
Sujeto obligado	Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 47/2014
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina infundado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que se proponen a consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los recursos de transparencia expuestos.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso e) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 15/2014
Sujeto obligado	Municipio de La Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA y se ordena archivar el asunto como concluido.

Es el acuerdo que se ponen a su consideración para ser votado”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso f) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 023/2013
Sujeto obligado	Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se aprueba el Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, dicho acuerdo fue circulado electrónicamente con anterioridad para su conocimiento.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del consejo la aprobación de 02 convenios con el objetivo de que se renueven o adhieran al Sistema Infomex, Jalisco, los siguientes sujetos obligados:

- 1- Partido Humanista
- 2- Ayuntamiento de Valle de Guadalupe.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites necesarios.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

- 1- Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco.
- 2- Comisión Estatal Indígena.
- 3- Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
- 4- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se ordena la instauración de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los Sujetos Obligados que incumplieron con la obligación de adherirse al sistema electrónico denominado “Sistema Infomex”, o la implementación de un Sistema de Recepción

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

de Solicitudes y Entrega de Información Pública vía electrónica, el presente acuerdo se circuló electrónicamente con anterioridad para su conocimiento."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Tabulador de Multas a Imponer a los Titulares de los Sujetos Obligados por no implementar en tiempo un Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública vía electrónica o no adherirse al Sistema Infomex, dicho acuerdo se circuló de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

X.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia pone a consideración del Consejo, para en su caso la aprobación correspondiente de la primera transferencia presupuestal del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, entre diferentes partidas del presupuesto de egresos del Instituto por un total de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). dicha transferencia fue circulada con anterioridad para su conocimiento.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la primera transferencia presupuestal entre partidas del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que recabe la firma de los Consejeros así como del Director de Administración en el documento correspondiente y se le instruye al Director de Administración para la correspondiente publicación en la página web de este Instituto.

XI.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto que tratar.

A lo que el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, en el uso de la voz manifiesta que de conformidad con el acuerdo que tomaron, realizarán un posicionamiento de este Órgano Garante, Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, frente a la discusión que se lleva en estos momentos en el Senado de la República particularmente con el tema de la emisión tardía de la Ley General del Transparencia, por lo que le pide a la Presidenta que realice la introducción al tema.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en el uso de la voz manifiesta que en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco estamos atentos de la discusión que se da en el Senado para aprobar la Ley General de Transparencia, pues nos preocupa la posibilidad de que pueda ocurrir un retroceso y freno en los avances que hemos logrado los ciudadanos de Jalisco y de México en estos temas de la transparencia.

Es preocupante que pueda haber una regresión en la norma que eche abajo lo alcanzado en los últimos diez años, por lo que apelamos a la sensibilidad de los Senadores a escuchar las diferentes voces que se han manifestado no sólo en Jalisco, sino en todo el país, y que piden no dar marcha atrás a los alcances logrados con la Reforma Constitucional.

En el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco estaremos pendientes de este proceso junto con el resto de los Órganos Garantes del País y a través de la COMAIP.

En ese sentido el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes y el Consejero Francisco Javier González Vallejo manifestaron los nueve puntos que consensaron en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública los cuales creen irreductibles para no tener un retroceso en el tema del Derecho de Acceso a la Información.



Finalmente la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco Quisiera hacer del conocimiento a los miembros del Consejo que el pasado 14 de enero de 2015, mediante sesión ordinaria de Consejo, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se estableció la integración y las reglas de funcionamiento del "Comité de Adquisiciones", esto en cumplimiento al artículo tercero transitorio del Reglamento Interior de este Instituto y en el que, erróneamente, se le denominó "Comisión de Adquisiciones". En consecuencia, para los efectos legales a que haya lugar, se somete a votación la siguiente aclaración:

Todo documento en el que se haga referencia a la "Comisión de Adquisiciones" se entenderá como el "Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto", tal como lo denomina y establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones que rige a este Instituto.



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.040.02.2015

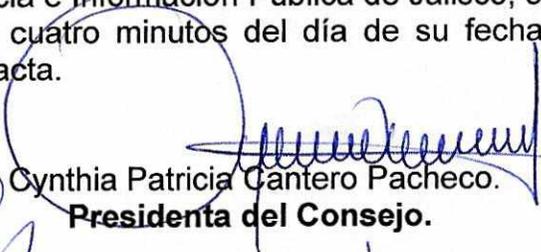
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la aclaración del acuerdo señalado y se le instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las adecuaciones correspondientes

XII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**